

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 12 de septiembre de 2016, se reunieron en la Sala Juntas de la Vicerrectoría, los C.C. EDUARDO SERENA GÓMEZ, JOSÉ FRANCISCO RAYGOZA MACÍAS, NORMA ANGÉLICA BAYLÓN CISNEROS, ELIZABETH DELGADO RUIZ, integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. ALFONSO VEGA LÓPEZ, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

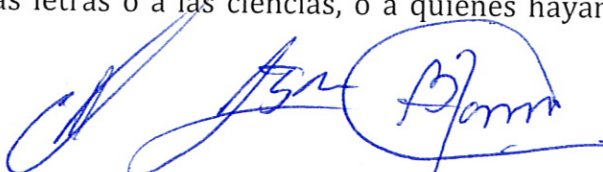
Que en fecha 22 de agosto de 2016, mediante oficio No. 060/2016-2, el director de la Facultad de Ciencias Humanas, envió al Presidente del Consejo Universitario, Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández, el acta de la sesión del Consejo Técnico de la citada unidad académica, de fecha 22 de agosto de 2016, en la cual se tomó el acuerdo de solicitar se reconozca a José Alberto Mujica Cordano, con el grado de Doctor Honoris Causa.

Que por así estimarlo conveniente, en fecha 24 de agosto de 2016, el Presidente del Consejo Universitario, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, que lo faculta para turnar directamente a Comisiones aquellos casos que requieran celeridad en su dictamen, remitió la mencionada solicitud a esta Comisión Permanente del Mérito Universitario, a fin de que, con dispensa del trámite ordinario, procediera a dictaminar sobre su procedencia, y con las

CONSIDERACIONES:

1. Que, de conformidad con el artículo 1, inciso a), artículos 4 y 5 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir el grado de Doctor Honoris Causa a los profesores o investigadores mexicanos o extranjeros con méritos excepcionales, por sus contribuciones a la pedagogía, a las artes, a las letras o a las ciencias, o a quienes hayan realizado una

Elizabeth Delgado R.



Universidad Autónoma de Baja California

labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la humanidad, y que el Rector es el único facultado para proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de esta distinción.

2. Que, habiendo examinado detenidamente el historial personal, profesional y la relevante y larga trayectoria de José Alberto Mujica Cordano, así como la opinión del Consejo Técnico de la citada unidad académica, se ha encontrado que el candidato propuesto cuenta con méritos excepcionales, por haber realizado una labor extraordinaria para el mejoramiento de las condiciones de vida de su país y del bienestar de la humanidad, debiendo destacarse lo siguiente:

- a. Por su gran aportación a la educación, en la búsqueda del bienestar y calidad de vida de la humanidad.
- b. Por su trayectoria como activista, basado en la educación de los pueblos y la equidad social.
- c. Por su calidad de líder latinoamericano autentico, que vive los valores que promueve.
- d. Por su lucha por la preservación del medio ambiente.

Que con las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:

DICTAMEN:


ÚNICO.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa a José Alberto Mujica Cordano, que propone el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Autónoma de Baja California.


ATENTAMENTE

Tijuana, Baja California, a 12 de septiembre de 2016

"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

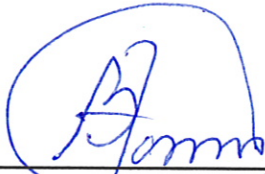
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO


EDUARDO SERENA GÓMEZ
Director de la Escuela de Ciencias de la
Salud, Valle de las Palmas

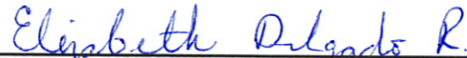

JOSÉ FRANCISCO RAYGOZA MACÍAS
Director de la Facultad de Odontología,
Tijuana


Elizabeth Delgado R.

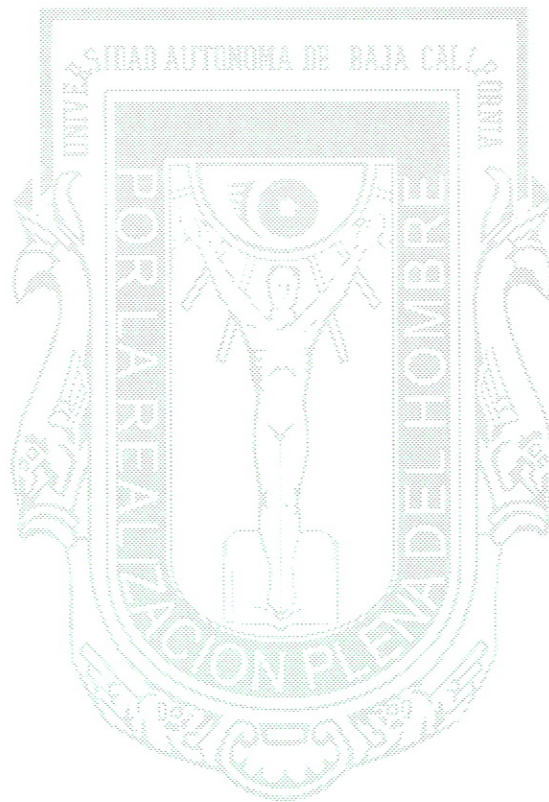
Universidad Autónoma de Baja California



NORMA ANGÉLICA BAYLÓN CISNEROS
Directora de la Escuela de Enología y
Gastronomía



ELIZABETH DELGADO RUIZ
Representante del Personal
Administrativo Tecate



Universidad Autónoma de Baja California



RECTORÍA
Oficio No. 959/2016-2



DR. ALFONSO VEGA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
Presente.

En ejercicio de las facultades que derivan del artículo 40, fracción I, del Estatuto General y con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992; solicito a usted realizar reunión con la Comisión Permanente del Mérito Universitario, con el propósito de dictaminar la solicitud presentada por la Facultad de Ciencias Humanas, en relación a la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a José Alberto Mujica Cordano, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica; una vez concluido dicho proceso, incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de ese honorable órgano colegiado, el siguiente punto:

Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, a la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a José Alberto Mujica Cordano, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Humanas, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.

Adjunto remito a usted el proyecto mencionado, para los fines conducentes.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE
Mexicali, Baja California, 24 de agosto de 2016
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
RECTOR


DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



TARJETA INFORMATIVA

Asunto: Acuerdo del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, mediante el cual en forma general se facultó al ciudadano Rector para turnar a la Comisión Permanente que le corresponda las propuestas que se le hagan llegar, a fin de que estas elaboren el informe y dictamen, evitando el obtener en cada caso en particular el acuerdo del Pleno que apruebe el turnar a Comisiones.

Antecedente:

1.- En fecha 14 de octubre de 1992, en sesión ordinaria del Consejo Universitario, celebrada en la ciudad de Tecate, Baja California, fue propuesto como punto 16 de la orden del día, el siguiente: Acuerdo que en forma general faculte al C. Rector, para turnar a la Comisión Permanente que le corresponda las propuestas que se le hagan llegar, a fin de que éstas elaboren el informe y dictamen, evitando el obtener en cada caso en particular el acuerdo del Pleno que apruebe el turnar a Comisiones.

2.- Como parte de la discusión, el consejero Daniel Trujillo, alumno de la Facultad de Derecho Tijuana, manifestó su desacuerdo, señalando que la misma dejaría a los consejeros universitarios y por lo tanto a la comunidad universitaria, en un estado de desinformación, ya que no se contaría con el antecedente de la presentación al Consejo Universitario para su conocimiento previo al traslado a la Comisión respectiva, provocándose una serie de inconvenientes.

3.- En su intervención, el Secretario del Consejo, Lic. Luis Javier Garavito Elías, manifestó que ha sido práctica del Consejo Universitario, el de presentar al Pleno y luego turnar a la Comisión correspondiente, indicando que no existe disposición de carácter universitario que obligue a ello.

4.- Por su parte, el Presidente del Consejo Universitario, Dr. Luis Llorens Báez, manifestó que por disposición de esa Presidencia, independientemente del acuerdo que se llegue en este punto, a partir de la próxima reunión de Consejo, se entregará junto con la convocatoria, toda la información respectiva para conocimiento de los consejeros.

5.- Finalmente fue aprobado por unanimidad, el Acuerdo que en forma general faculta al C. Rector, para turnar a la Comisión Permanente que le corresponda las propuestas que se le hagan llegar, a fin de que éstas elaboren el informe y dictamen, evitando el obtener en cada caso en particular el acuerdo del Pleno que apruebe el turnar a Comisiones.

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias Humanas

Oficio No. 060/2016-2.

Mexicali, B. C., a 22 de agosto de 2016.

DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H.CONSEJO UNIVERSITARIO
UABC
PRESENTE.

Por este conducto, le solicito atentamente se turne al Honorable Consejo Universitario, la propuesta de otorgamiento de Doctor Honoris Causa para José Alberto Mujica Cordano.

La propuesta ya fue analizada y autorizada por nuestro Consejo Técnico, como hace constar la copia del acta correspondiente que se anexa al presente.

Sin otro particular por el momento me despido no sin antes agradecer de antemano su apoyo.

ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

A. J. Soto
MTR. JESÚS ADOLFO SOTO CURIEL
DIRECTOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
22 AGO 2016
ESPACHADO
FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
23 AGO 2016
RECIBIDO
SECRETARÍA DE RECTORÍA
E IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
AUG 23 2016
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL

C.c.p.- Archivo.
JASC/apf*

MINUTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CELEBRADO EL DÍA LUNES 22 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 17:00 HORAS EN EL ANEXO A LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

EN LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO ESTUVIERON PRESENTES LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS MAESTROS: el Director de la Facultad y Presidente del Consejo Técnico, **Mtro. Jesús Adolfo Soto Curiel, Rosa Guadalupe Heras Modad, Elsa del Carmen Villegas Morán, Hernán Franco Martín, Elsa de Jesús Hernández Fuentes y Graciela Paz Alvarado.** LOS CONSEJEROS SUPLENTE MAESTROS: **Erika Paola Reyes Piñuelas, Guillermo Guadalupe Martínez Valdéz, Ángel Omar May González y Estela Salomé Solís Gutiérrez.** LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS ALUMNOS: **Sheila Vianey Vasquez Bazua, Manuel Esau Gaytán Montenegro e Irene Villegas Beltrán.** Y EL CONSEJERO SUPLENTE ALUMNO: **Juan Antonio Medina Cruz.**

Siendo las 17:00 Hrs. del día 22 de agosto de 2016, se celebró en la sala anexa a biblioteca de la Facultad de Ciencias Humanas la reunión de Consejo Técnico, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 133 fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, para dar inicio a la sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación de la orden del día
3. Aprobación de la minuta anterior.
4. Presentación de propuesta y aprobación en su caso de otorgamiento de Doctor Honoris Causa para José Alberto Mujica Cordano.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Se pasó lista de asistencias y al darse la declaración del quórum legal, se dio inicio a la sesión presidida por el Mtro. Jesús Adolfo Soto Curiel, director de la Facultad de Ciencias Humanas.

Se dio lectura a la orden del día y fue aprobada de manera unánime.

En lo que respecta al punto 4 de la orden del día se presentó la propuesta del candidato José Mujica Cordano a recibir el Doctorado Honoris Causa. Se analizó su Curriculum Vitae y las contribuciones realizada por su persona a nivel Internacional. Esta propuesta se socializó en las academias de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación. Se dio lectura al artículo 4to. del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario. Y posteriormente se aprobó por unanimidad el envío de la propuesta ante el Consejo Universitario.

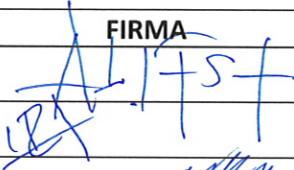
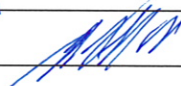
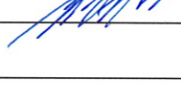
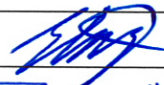

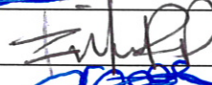

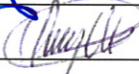

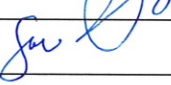
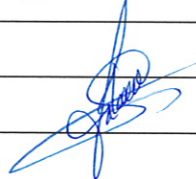

En asuntos generales se tocaron los temas siguientes:

La Dra. Rosa Guadalupe Heras Modad señaló su inquietud por que también se otorguen reconocimientos a docentes prontos a jubilarse, así como a estudiantes destacados por altos promedios. El presidente del Consejo, Mtro. Adolfo Soto Curiel sugirió que ese punto lo trataremos en una junta posterior de Consejo en la que se decidirán los procedimientos para otorgar estos reconocimientos.

El Mtro. Guillermo Gpe. Martínez preguntó sobre la propuesta de la Facultad como espacio libre de humo, sugiere retomar el proyecto.

La Mtra. Elsa Villegas Morán solicitó que se discutan los reglamentos sobre el uso de laboratorios, y el Presidente del Consejo sugirió que se tratará el tema, si es que no hay premura, para una fecha próxima a acordar.

Se dio por terminada la sesión a las 17:45 hrs. levantándose como constancia la presente acta. Se anexa a la presente la lista de asistencia y documentación de la propuesta antes mencionada.

NOMBRE	FIRMA
Jesús Adolfo Soto Curiel	
Rosa Guadalupe Heras Modad	
Elsa del Carmen Villegas Morán	
Elsa de Jesús Hernández Fuentes	
Hernán Franco Martín	Franco Martín, Hernán
Graciela Paz Alvarado	
Erika Paola Reyes Piñuelas	
Guillermo Guadalupe Martínez Valdéz	
Ángel Omar May González	
Estela Salomé Solís Gutiérrez	
Sheila Vianey Vasquez Bazua	
Manuel Esau Gaytán Montenegro	Manuel Esau
Irene Villegas Beltrán	
Juan Antonio Medina Cruz	

ATENTAMENTE
 “POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”
 Mexicali, Baja California a 22 de agosto de 2016.

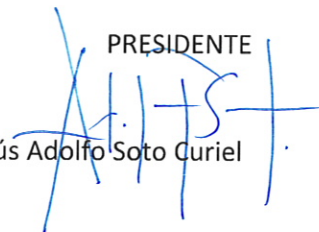
SECRETARIO

Dra. Estela Salomé Solís Gutiérrez



PRESIDENTE

Mtro. Jesús Adolfo Soto Curiel



José Alberto Mujica Cordano.



Nació el 20 de mayo de 1935 en el barrio Paso de la Arena, Montevideo, Uruguay, en el seno de una familia de descendientes vascos originarios de localidad vizcaína de Muxika que arribaron a Uruguay hacia 1840.

Cursó estudios primarios y secundarios en la escuela y liceo público del barrio donde nació. Ingresó a preparatorios de Derecho en el Instituto Alfredo Vásquez Acevedo.

Desde los trece años practicó ciclismo en representación de varios clubes y en todas las categorías.

En el año 1956, conoció al diputado nacionalista Enrique Erro e inició su militancia en el Partido Nacional, donde llegó a ser secretario general de Juventud del mismo. Tras las elecciones de 1958 Erro fue designado ministro de Trabajo siendo acompañado por Mujica aunque sin ejercer como funcionario del Ministerio. En 1962, ambos abandonaron el Partido Nacional para fundar la Unión Popular, junto al Partido Socialista del Uruguay y la agrupación Nuevas Bases.

En esa década formó parte del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, participando en operativos guerrilleros y pasando a la clandestinidad.

Fue apresado cuatro veces siendo brutalmente torturado. Pasó casi 15 años en prisión siendo su último período de detención de 1972 a 1985. José Mujica se convirtió en uno de los tupamaros que la dictadura ejecutaría en caso de que su organización retomara las acciones armadas. En esa situación también se encontraba Eleuterio Fernández Huidobro, que posteriormente sería Ministro de Defensa Nacional, y el líder y fundador del MLN-Tupamaros, Raúl Sendic. Fue puesto en libertad tras la llegada de la democracia beneficiado por la Ley n.º 15.737 del 8 de marzo de 1985, que decretó una amnistía de delitos políticos, comunes y militares cometidos desde el 1 de enero de 1962.

Junto con miembros del MLN y partidos de izquierda creó el Movimiento de Participación Popular (MPP), dentro del Frente Amplio, y en las elecciones de 1994 resultó elegido diputado por Montevideo, y en las de 1999 fue elegido senador. En las elecciones de 2004 su movimiento obtuvo más de 300.000 votos consolidándose como la primera fuerza dentro del partido de gobierno. El 1 de marzo de 2005 fue nombrado Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca por el presidente de la República, Tabaré Vázquez.

El 28 de junio de 2009, resultó elegido como candidato único a la presidencia por el Frente Amplio.

El 25 de octubre de 2009, obtuvo casi la mitad del total de votos, validándole para disputar a Luis Alberto Lacalle la presidencia el 29 de noviembre, fecha en la que resultó ganador con un porcentaje superior al 52 % de los votos emitidos. José Mujica prestó juramento el 1 de marzo de 2010 en el Palacio Legislativo como presidente de la República Oriental del Uruguay. Juramento recibido por su propia esposa Lucía Topolansky, al ser la primera Senadora de la Nación. Fue el primer tupamaro en lograr escaño en el Parlamento, el primero en presidir la Asamblea General y el primero, con Eduardo Bonomi, en ser ministro antes de convertirse en presidente.

En 2013 The Economist declaró a Uruguay el país del año y calificó de admirables las dos reformas liberales más radicales tomadas en ese año por el Gobierno del presidente José Mujica: el matrimonio gay y la legalización y regulación de la producción, la venta y el consumo de la marihuana.

Se casó con Lucía Topolansky en 2005, tras convivir en una chacra en la zona de Rincón del Cerro desde décadas atrás en condiciones realmente muy modestas (unos 45 metros cuadrados construidos) y en las que se dedicaron al cultivo de flores para ganarse la vida. Tras asumir como presidente de la República, decidieron permanecer en su domicilio y viajar siempre en segunda clase en sus traslados oficiales. Su fortuna personal en 2010, cuando asumió su cargo, era un Volkswagen modelo 1987 valorado en 1800 dólares. Dona el 90% de su sueldo.

Antes de asumir la presidencia se fueron conociendo las distintas líneas programáticas que se pensaban implementar en el nuevo gobierno que asumiría el 1 de marzo de 2010. En este marco el gobierno electo definió cuatro ejes de trabajo para la conformación de políticas de estado, es decir, que trascendieran un período de gobierno y que fueran relativamente independientes del partido político gobernante. Los ejes definidos fueron educación, seguridad, medio ambiente y energía, y se convocó a los partidos políticos de la oposición con representación parlamentaria a integrar comisiones de trabajo para la elaboración de políticas. Asimismo, se planteó que el gobierno electo pretendía llevar adelante una ambiciosa reforma de la administración pública, inspirada en el modelo neozelandés.

En su discurso de toma de mando, realizado el 1 de marzo de 2010, Mujica reafirmó la necesidad de que el país contara con políticas de estado. También planteó como un objetivo primordial de su administración la eliminación de la indigencia y la reducción de la pobreza en un 50 %.

Activista social por más de 40 años basado en la educación de los pueblos y en la equidad social.

Ha sido reconocido internacionalmente por su filosofía de vida anticomunismo y su congruencia con ello.

Actualmente trabaja en un programa académico de difusión dirigido a jóvenes del mundo basado en la búsqueda de bienestar y calidad de vida con estrategias alternativas al Modelo dominante de Occidente.

Estamos ante un líder latinoamericano auténtico que vive los valores de los que habla.

Cargos y distinciones:

- **Presidente Constitucional de la República Oriental de Uruguay**
- 1 de marzo de 2010 - 1 de marzo de 2015

- **Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay**
- 1 de marzo de 2005 - 3 de marzo de 2008

- **Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de La Plata (2012).**

- **Premio Libertad Cortes de Cádiz.**

- **Orden Mexicana del Águila Azteca (2014).**

- **Orden Nacional del Gran Collar de Ecuador (2014).**

- **Galardón Corazón de León (2014) de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) de la Universidad de Guadalajara (México)**